

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

FUENLABRADA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da publicidad a los siguientes decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento.

Decreto 2021/6561, de 14 de julio: delegación por motivos de ausencia de las atribuciones y funciones del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada en los tenientes de alcalde

“Don Francisco Javier Ayala Ortega, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, dicto el siguiente decreto:

Resultando: que el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, así como los diferentes tenientes de alcalde, estarán ausentes del mismo durante las vacaciones estivales de 2021.

Resultando: que por decreto de esta Alcaldía 3824/2019, se nombraron a los diferentes tenientes de alcalde.

Considerando: que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del R. D. 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, corresponde a los tenientes de alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Por todo lo anterior, vengo en resolver:

Primero.—Delegar por motivos de ausencia las atribuciones y funciones del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada en los tenientes de alcalde conforme al siguiente detalle:

- Del 16 al 31 de julio de 2021, en don Isidoro Ortega López como primer teniente de alcalde.
- Del 14 al 26 de agosto de 2021, en don Francisco Manuel Paloma González como quinto teniente de alcalde.
- Del 27 al 31 de agosto de 2021, en doña Mónica Sebastián Pérez como segunda teniente de alcalde.

Segundo.—Notificar la presente resolución a los interesados”.

Resolución 2021/6562, de 14 de julio: delegación por motivos de ausencia de las atribuciones y funciones del concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local

“En Fuenlabrada, por don Francisco Javier Ayala Ortega, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, se ha dictado la siguiente resolución:

Que en virtud de resolución de esta Alcaldía-Presidencia 3823/2019, se procedió a nombrar a los miembros de la Junta de Gobierno Local, así como al concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local y sustitutos del mismo.

Resultando que durante el mes de agosto 2021, tanto el concejal-secretario de la JGL como sus sustitutos estarán ausentes del Ayuntamiento disfrutando de sus vacaciones estivales, lo cual supone un agravio para la gestión municipal diaria.

Considerando lo establecido por el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local es el órgano que, bajo la presidencia del alcalde colabora de forma colegiada en la función de dirección política que a este corresponde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que se le señalan en el artículo 127 de esta Ley.

Corresponde al alcalde nombrar y separar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno Local, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros del Pleno, además del alcalde.

Considerando que, según establece el mismo precepto legal, la Secretaría de la Junta de Gobierno Local, corresponderá a uno de sus miembros que reúna la condición de concejal, designado por el alcalde.

Considerando lo establecido para la regulación de la Junta de Gobierno Local, en los artículos 15 al 22 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Es por todo lo expuesto y conforme a la legislación vigente que vengo en resolver:

Primero.—Que motivado por la ausencia del titular y suplentes del puesto de concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local, ejercerán como tal los siguientes miembros del órgano:

- Doña Soledad Martín Hernández, del 1 al 13 de agosto.
- Don Antonio González Moldes, del 16 al 26 de agosto.

Segundo.—Notificar la presente resolución a los interesados”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Fuenlabrada, a 19 de julio de 2021.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Eulalio Ávila Cano.

(03/24.059/21)

